

Minuta de Declaración N° 152

VISTO:

Que el F.I.C.E. –FORO INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ESPERANZA, ha organizado un Curso de Educación Familiar, que se desarrollará durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo esta dirigido a padres de familia, docentes, médicos, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos y profesionales comprometidos con la educación y la familia.

Que entre los objetivos del mencionado curso podemos mencionar:

- Propiciar una mejora en la calidad de vida del participante, su entorno y su familia.
- Capacitar a los concursantes para diagnosticar, evaluar y prevenir posibles conflictos de la persona, en un primer nivel de asistencia, para reorientar a la consulta con profesionales especializados.
- Ampliar nuevas perspectivas sobre las distintas competencias profesionales, vinculadas a la educación de la persona, iniciándolas en la orientación familiar.
- Ampliar las herramientas básicas y conocer las nuevas técnicas, para revitalizar las relaciones interpersonales.

Que la Dirección organizativa y académica estará a cargo de un distinguido grupo de profesionales de la Organización A.S.I. Educación Familiar de la ciudad de Rosario.

Que las metodologías que se utilizarán en este curso serán totalmente activas, estimulando al participante para generar sus propias soluciones, aplicando conceptos y teorías a situaciones cotidianas, del mundo real; además, los participantes se involucrarán en un proceso interactivo de análisis, destinado a producir resultados tangibles.

Que es indudable que este tipo de iniciativa, destinada a fortalecer vínculos familiares, capacitar a profesionales en la materia y brindar oportunidades para el crecimiento personal de los participantes, debe ser apoyada por el Estado, ya que, todos los beneficios finales de este curso se traducirán en un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y de las instituciones de Esperanza.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 152

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL el CURSO DE EDUCACIÓN FAMILIAR** organizado por el **FORO INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ESPERANZA - F.I.C.E.-**, que se desarrollará en nuestra ciudad durante el corriente año.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 152

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.